



RESOLUCIÓN Nro. 110
07-05-2026

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 047 del 17 de diciembre de 2025, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delegó a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de inversión, con el fin de fortalecer el apoyo a estudiantes en movilidad saliente (DELFIN) para el mes de mayo en el área de Internacionalización.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 004 de enero 13 de 2026, se autorizó al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2026, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;





RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de inversión, con el fin de fortalecer el apoyo a estudiantes en movilidad saliente (DELFIN) para el mes de mayo en el área de Internacionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Transferencia Municipal Inver R.O. 2026								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
911000126	90300000	92320202008	22020700.0662.07	9240148	INTERNACIONALIZ ACION	2315303402900123 20202008		22,477,000
911000126	90300000	92320202008	22020700.0662.07	9240148	INTERNACIONALIZ ACION	2315303403000123 20202008	22,477,000	
TOTAL							22,477,000	22,477,000

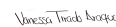
ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su firmeza.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de mayo de 2026.


JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: VIVIANA MARCELA MUÑOZ
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2026
Fecha de Expedición 07/05/2026

Traslado Presupuestal No. 1423
Fecha Aprobación 07/05/2026

Descripción TRASLADO RUBROS DE INVERSION SEGUN MEMORANDO CI2026301046

Soportado en el documento No. 12 Del 07/05/2026

RUBRO							
CONTRACREDITO				CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALOR(\$)	
Internacionalizacion	69	30340290012320202008	Internacionalizacion	70	340300012320202008	22.477.000	
TOTAL TRASLADO						22.477.000	

Elaboró _____
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó _____
Viviana Marcela Muñoz Ramirez

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO RUBROS DE INVERSION SEGUN MEMORANDO CI2026301046

Soportado en el documento No. **Del**

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Internacionalizacion	69	Internacionalizacion	70	Mayo	22477000
TOTAL TRASLADO					22477000


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Viviana Marcela Muñoz Ramirez

MEMORANDO

1500

FECHA: Medellín, 24 de abril de 2026

PARA:

MANUELA SEPÚLVEDA GIRALDO

LÍDER DE PRESUPUESTO

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:

LEIDY JOHANNA GARZÓN DÍAZ

LÍDER DE INTERNACIONALIZACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ASUNTO: Solicitud de traslado de CPC

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitar, autorización para realizar el cambio de CPC, dentro del proyecto de Inversión 240148 FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN LA I.U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en la actividad MGA 1.1.5 Desarrollar la visibilidad nacional e internacional, interculturalidad y diálogo de saberes.

El traslado requerido corresponde a un valor de \$22.477.000 desde la actividad “Realizar apoyo técnico, operativo y logístico al proceso de internacionalización”, que cuenta actualmente con un valor de \$87.780.000, hacia la actividad “Realizar movilidad saliente y entrante para estudiantes que participen en eventos”, la cual tiene asignado un valor de \$333.690.000, teniendo en cuenta que ambas actividades se encuentran registradas en la posición presupuestal 2320202008.

El objetivo de este ajuste es fortalecer el apoyo a estudiantes en movilidad saliente (DELFIN) para finales de mayo.

Agradecemos de antemano su atención y solicitamos amablemente su autorización y validación para proceder con este ajuste, con el fin de atender la necesidad



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

actual del proceso.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA GARZÓN DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

